DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO AGROAMBIENTAL SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
FECHA	MAYO DE 2025
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DESPACHO ALCALDE

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala en sus artículos 1 y 2, que Colombia es un Estado Social de derecho, cuyos fines esenciales son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes.

El municipio es una entidad territorial, definida en el artículo de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de las limites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, el municipio es una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley. contribuir a las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes

La estructura orgánica del Municipio se divide en doce (12) unidades administrativas a saber: Departamento administrativo de hacienda, departamento administrativo de desarrollo institucional, Secretaria de Planeación ordenamiento territorial y vivienda, secretaria de movilidad, secretaria de educación y cultura, secretaria privada, secretaria local de salud, secretaria de infraestructura y equipamiento municipal, Secretaria de Gobierno paz y convivencia ciudadana, secretaria de bienes ar social y participación comunitaria, secretaria de fomento económico y agroambiental, y oficina de gestión del riesgo de desastres

Atendiendo a dicha estructura y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 133 de 2016, por medio del cual se ajuste y adopta el manual de requisitos, funciones y competencias especificas por niveles jerárquicos y empleos de la administración municipal del municipio de Santander de Quilichao cauca.

POR LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL

Refiere el artículo 1° de la Constitución Política de Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, además fija como pilares o fines del estado "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación*" (Art.2 C.P.C.)

Por su parte la administración pública es el elemento primordial de que se vale el Estado para dar respuesta y satisfacción a las principales demandas y necesidades sociales, garantizando el respeto de los derechos, la equidad e inclusión social.

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio es una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, contribuir a las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado artículo 29 de la ley 1551 del 2012 así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la presentación de los servicios a su cargo, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública eficiente.

Dentro de las funciones que les corresponden a los municipios según la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, se encuentra la de administrar los asuntos Municipales, ordenar el desarrollo de su territorio y solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en personas con dicacidad, directamente en los términos que defina la ley.

La sociedad ha experimentado grandes cambios de enfoque social, ambiental y productivo que fortalecen el desarrollo territorial que es vital para el crecimiento y sostenimiento del ser humano, que generan un efecto dinamizador sobre otras actividades económicas como la agricultura, la agroindustria y los servicios.

Santander de Quilichao es un territorio que se caracteriza por su diversidad cultural. La zona cuenta con una importante presencia de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, cuyas tradiciones y saberes se han transmitido de generación en generación. Esta diversidad cultural se refleja en la variedad de productos y actividades del campo, platos, artesanías, cafés especiales y productos locales que se pueden encontrar en la región.

Dentro de una política municipal orientada al fortalecimiento del tejido social, el desarrollo económico agropecuario y agroindustrial y la promoción de prácticas sostenibles, tienen una gran relevancia porque aportan calidad de vida y generación de empleo en las personas que se dedican a estas labores; es así como a través del fortalecimiento de las capacidades en cada uno de los diseños y modelos de negocio, se han ido forjando grandes emprendimientos que pueden ser visibilizados a través de las ferias y evento masivos desarrollados a nivel municipal y regional.

En coherencia con este enfoque, se identifican otras necesidades del municipio como son las comunidades que ejercen actividades mineras tradicionales o de pequeña escala, las cuales requieren formación continua en temas de seguridad laboral, normatividad ambiental, uso responsable de los recursos y fortalecimiento empresarial La organización de eventos logísticos permite desarrollar jornadas de capacitación con enfoque técnico y comunitario que promuevan la minería responsable y sostenible.

Por otro lado a gestión ambiental participativa es una prioridad en Santander de Quilichao, razón por la cual se realizan encuentros comunitarios e interinstitucionales para el análisis, discusión y formulación de propuestas frente a temas como la protección de fuentes hídricas, residuos sólidos, uso del suelo y cambio climático. Estos espacios, conocidos como mesas ambientales, requieren de logística similar para garantizar la asistencia, la comodidad y el buen desarrollo de las actividades.

A su vez el bienestar de los animales domésticos y productivos también es un eje de interés municipal, lo cual implica la realización de ferias de atención veterinaria, campañas de adopción y sensibilización ciudadana frente al trato digno de los animales. Para ello se requiere infraestructura logística que facilite el desarrollo de estas jornadas, especialmente en zonas rurales donde el acceso a servicios básicos es limitado.

Con el dinamismo que la ha caracterizado el municipio, y sobre todo para fortalecerla e impulsar nuevas iniciativas que permitan mejorar la inclusión social a la generación de ingresos dignos, es necesario que la municipalidad impulse de manera urgente desarrollo económico del municipio en una manera sostenible mediante el fortalecimiento del sector social, ambiental y productivo.

La Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental tiene como meta fortalecer este tipo de iniciativas económicas, agro empresariales, agroambientales y sociales que sean eficientes, rentables, competitivas, sostenibles y que generen con calidad de vida sin deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales.

En el municipio se vienen adelantando trabajos con grupos que están inmersos en estos sectores, los cuales vienen recibiendo asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial, sobre buenas prácticas de producción y manejo administrativo.

Es así como se contempla La necesidad realizar un proceso contractual que permita contar con los elementos necesarios para la adecuada realización de los siguientes eventos institucionales.

eventos institucionales que se encuentra enmarcado dentro del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AGROAMBIENTAL Y DE CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" Del cual se obtuvo Concepto de Viabilidad Técnica N.º V - 154 del 26 de diciembre del 2024, por parte de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal con código BPIM 196982024-154, correspondiente al proyecto con BPIN 202400000007335.

	NOMBRE DEL EVENTO	OBJETIVO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Encuentro Intercultural - Interétnico	Resaltar en este espacio la labor de los campesinos de las zonas rurales de Quilichao, permitiendo así que los habitantes conozcan sus productos, sus expresiones artísticas, culturales, artesanales y sus tradiciones, generando mayor acercamiento e interrelación económica.	1	$ 19.228.333	$ 19.228.333
2	Encuentro de Red de mujeres cafeteras	Fortalecer el liderazgo, empoderamiento y capacidades productivas de las mujeres cafeteras del municipio, mediante un espacio de integración, formación técnica y comercial, intercambio de saberes y promoción de sus iniciativas, con el propósito de visibilizar su rol en la cadena del café y contribuir a su autonomía económica y desarrollo territorial con enfoque de género.	1	$ 9.513.733	$ 9.513.733
3	Encuentro Jóvenes Emprendedores	Fomentar el espíritu emprendedor en la población juvenil del municipio mediante un espacio de intercambio de experiencias, exposición de iniciativas productivas, capacitación y articulación con actores del ecosistema empresarial, con el fin de fortalecer sus capacidades, visibilizar sus emprendimientos y promover oportunidades de desarrollo económico sostenible.	1	$ 9.513.733	$ 9.513.733
4	Mingalerias	Promueven la comercialización de los productos de los pequeños productores agropecuarios, agroindustriales y artesanales en forma individual o asociativa con el fin de mejorar sus ingresos y calidad de vida	1	$ 13.284.400	$ 13.284.400
		Sub total			**$ 51.540.200**

eventos institucionales que se enmarcado dentro del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" Del cual se obtuvo Concepto de Viabilidad Técnica N.º V - 143 del 26 de diciembre del 2024, por parte de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal con código BPIM 196982024-143, correspondiente al proyecto con BPIN 202400000007137.

5	Jornadas de capacitación y socialización a mineros de subsistencias	Brindar capacitación técnica y socialización normativa a los mineros de subsistencia del municipio, promoviendo prácticas responsables, seguras y sostenibles que garanticen la protección del entorno ambiental, el respeto de los derechos laborales y el cumplimiento de la legislación minera vigente.	3	$ 1.585.733	$ 4.757.200
			Sub total		**$ 4.757.200**

eventos institucionales que se encuentra enmarcado dentro del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" Del cual se obtuvo Concepto de Viabilidad Técnica N.º V - 145 del 26 de diciembre del 2024, por parte de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal con código BPIM 196982024-145, correspondiente al proyecto con BPIN 202400000007073.

6	Instalación de la Mesa Ambiental	Fomentar la participación activa de entidades gubernamentales y la sociedad civil, brindando espacios de diálogo, reflexión y discusión sobre problemáticas e inquietudes ambientales. Además, facilita la articulación de instrumentos de planificación, promoviendo una gestión ambiental más eficiente y sostenible.	1	$ 1.049.100	$ 1.049.100
7	Reunión con los almacenes agropecuarios y la Mesa Ambiental	Socializar con los representantes de los almacenes agropecuarios y miembros de la Mesa Ambiental las buenas prácticas para la recolección, manejo y disposición final de envases de plaguicidas, con el fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública, fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y promover una agricultura más responsable y sostenible en el municipio.	1	$ 729.967	$ 729.967
8	Encuentro de la Mesa Ambiental	Socializar los Acuerdos Recíprocos por el Agua **ARA** y manejos ambientales con el fin de Promover la comprensión, apropiación y participación comunitaria en los Acuerdos Recíprocos por el Agua (ARA) y otras estrategias de manejo ambiental que fortalezcan el compromiso ciudadano con la conservación de los ecosistemas hídricos, la restauración ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales en el territorio.	1	$ 1.049.100	$ 1.049.100
9	Jornada de trabajo Mesa Ambiental y Resguardo la Concepción como protectores ambientales Cerro la Chapa	Diseñar y desarrollar acciones participativas orientadas a la identificación de actores, diagnóstico ambiental, socialización comunitaria y definición de compromisos en el marco de la formulación del proyecto de Acuerdos Recíprocos por el Agua (**ARA**) para la conservación del ecosistema estratégico del Cerro La Chapa, con el fin de garantizar la sostenibilidad hídrica y la protección de sus servicios eco sistémicos.	2	$ 372.433	$ 744.867

10	Jornada de trabajo Mesa Ambiental y grupo de Rayanderos de yuca que captan agua del Cerro la Chapa	Diseñar y desarrollar acciones participativas orientadas a la identificación de actores, diagnóstico ambiental, socialización comunitaria y definición de compromisos en el marco de la formulación del proyecto de Acuerdos Recíprocos por el Agua (**ARA**) para la conservación del ecosistema estratégico del Cerro La Chapa, con el fin de garantizar la sostenibilidad hídrica y la protección de sus servicios eco sistémicos.	2	$ 415.800	$ 831.600
11	Jornada de trabajo Mesa Ambiental y grupo de representantes de los Acueductos Veredales que captan agua del Cerro la Chapa	Diseñar y desarrollar acciones participativas orientadas a la identificación de actores, diagnóstico ambiental, socialización comunitaria y definición de compromisos en el marco de la formulación del proyecto de Acuerdos Recíprocos por el Agua (**ARA**) para la conservación del ecosistema estratégico del Cerro La Chapa, con el fin de garantizar la sostenibilidad hídrica y la protección de sus servicios eco sistémicos.	2	$ 609.133	$ 1.218.267
12	Jornada de trabajo Mesa Ambiental y fincas cafeteras y comunidad del Cerro la Chapa	Diseñar y desarrollar acciones participativas orientadas a la identificación de actores, diagnóstico ambiental, socialización comunitaria y definición de compromisos en el marco de la formulación del proyecto de Acuerdos Recíprocos por el Agua (**ARA**) para la conservación del ecosistema estratégico del Cerro La Chapa, con el fin de garantizar la sostenibilidad hídrica y la protección de sus servicios eco sistémicos.	5	$ 1.706.567	$ 8.532.833
13	Jornada de Socialización del proyecto de reforestación del cerro Munchique con la Mesa Ambienta y Cerro Munchique	Socializar los resultados, objetivos y metodologías del proyecto de reforestación del cerro Munchique, con el fin de fomentar la participación activa de la Mesa Ambiental y la comunidad del territorio, fortalecer el sentido de apropiación ambiental y promover acciones conjuntas para la conservación y recuperación ecológica del cerro.	4	$ 1.218.267	$ 4.873.067
		Sub total			**$ 19.028.800**

eventos institucionales que se encuentra enmarcado dentro del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" Del cual se obtuvo Concepto de Viabilidad Técnica N.º V -118 del 18 de diciembre del 2024, por parte de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal con código BPIM 196982024-118, correspondiente al proyecto con BPIN 202400000006249.

14	Campañas de vacunación y prevención de enfermedades zoonóticas	Proteger la salud pública y el bienestar animal mediante la realización de campañas integrales de vacunación, desparasitación y educación comunitaria, enfocadas en la prevención y control de enfermedades zoonóticas, promoviendo la tenencia responsable de animales y reduciendo los riesgos de transmisión entre animales y humanos en el municipio.	7	$ 684.667	$ 4.792.667
Sub total					**$ 4.792.667**
Total					**$ 80.118.867**

Las cantidades tomadas para cada uno de los eventos detallados en el presente documento se justifican con base en un estudio técnico y económico realizado por la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, el cual consideró tanto las características específicas de cada actividad como las necesidades reales de la población beneficiaria. Este estudio incluyó la estimación del número de asistentes por evento, teniendo en cuenta la población objetivo de cada proyecto, como lo son campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes, mujeres cafeteras, jóvenes emprendedores, pequeños productores, mineros de subsistencia, actores ambientales y población rural vulnerable, entre otros. Asimismo, los valores y cantidades se definieron tras una verificación del mercado local, mediante la recepción de cotizaciones de distintos proveedores, consolidando precios promedios que aseguran la eficiencia del gasto público. Estas acciones permiten garantizar una logística adecuada para la atención integral de los participantes y el cumplimiento de los objetivos de inclusión social, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Quilichao Somos Todos".

La ejecución del presente contrato está enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Municipal *2024 – 2027 "QUILICHAO SOMOS TODOS"*, en el eje estratégico Quilichao somos todos con Innovación para el Desarrollo Territorial, cuyo objetivo es lograr que Santander de Quilichao fomente estas actividades económicas. Así mismo, la necesidad está debidamente soportada en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, este despacho considera conveniente iniciar el proceso de selección contractual con el objeto de suplir la necesidad descrita, contratando los servicios de logística

En el presente procedimiento no se realizará análisis del sector ni de riesgos teniendo en cuenta la regla legal establecida en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en especial, el hecho de no hablarse de análisis del sector en la reglamentación de la mínima cuantía prevista del artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El municipio de Santander de Quilichao Cauca como entidad política y administrativa, en el marco social y de derecho implementado a partir de la Constitución Política de 1991, la cual en su artículo 311 establece que son funciones del municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 315 de la Constitución Política Colombiana establece cuales son las atribuciones de los Alcaldes, determinando que corresponde a este dirigir la acción administrativa del Municipio asegurando el cumplimiento las funciones y prestaciones propias de su cargo; además determina que debe tomar las medidas pertinentes y oportunas para garantizar el cumplimiento de proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, y las demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio de Santander de Quilichao.

El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 establece "Competencias del municipio en otros sectores"; además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: en cultura: 1) Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. 2) Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del Municipio.

El artículo 209 de la CPC consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización la delegación y la desconcentración de funciones, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. Un mejoramiento en el estado de la calidad y envejecimiento de la población se puede lograr garantizando la buena marcha de todos los procesos y actividades de la administración municipal, En cumplimiento de su función básica, consecución de las metas y objetivos trazados dentro de los planes y programas de gobierno, la administración pública cumple diversas labores de carácter político ejecutadas internamente con sus propios recursos humanos, técnicos y financieros o externamente por particulares mediante procesos de contratación.

De esta manera, los últimos adquieren funciones públicas y la consecuente responsabilidad para los fines del estado, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos de intereses de los administradores que colaboran con ella.

Desde el punto de vista los sujetos, el estado se aplica tanto a las entidades estatales en todos los órdenes y niveles como a los particulares que celebran contratos con el estado.

Los principios y fundamentos básicos de la contratación estatal han sido establecidos en la constitución política mediante la incorporación de un derecho fundamental y una regla de estado social de derecho, el derecho a la igualdad, como directriz fundamental de la contratación de la administración, impone a las entidades públicas a favor de los asociados, el deber de propiciar y permitir su acceso a la contratación pública sin efectuar discriminaciones.

Buscando mejorar la prestación de los servicios a la comunidad, la administración municipal tiene entre otras funciones la de adelantar los procesos de contratación pública, con el fin de adquirir los bienes, servicios y obra pública, que la entidad requiera y la comunidad demande.

En cumplimiento de su misión constitucional, promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia la transparencia y competitividad, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales de la actividad contractual, dando aplicabilidad y selección objetiva, como garantía en el manejo de los recursos y bienes del estado.

El artículo 46 Constitucional crea una obligación al Estado, a la sociedad y a la familia, consistente en la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, a través de la promoción de su integración a la vida activa y comunitaria. Por lo tanto, las autoridades tienen el deber de realizar acciones positivas en beneficio de este grupo poblacional, a través del incentivo del respeto de sus derechos y la asistencia para que vivan en condiciones dignas, teniendo una especial consideración en razón de su avanzada edad, (Corte Constitucional Colombiana, sentencia C-177/16). Además, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que esa protección especial tiene como fundamento el Estado Constitucional de Derecho, el principio de igualdad sustancial y la dignidad humana.

La ley 1251 de 2008, en su Artículo 1, establece: Objeto. La presente ley tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia.

TITULO III REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR: Artículo 20. Requisitos esenciales. Para su funcionamiento, las instituciones que prestan servicios de atención al adulto mayor deberán acreditar lo siguiente: b) Nivel Nutricional. Garantizar el adecuado nivel nutricional a cada una de los adultos mayores, mediante la definición de una minuta patrón

individual bimensual y previa valoración médica, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y jurídicos del Ministerio de la Protección Social, el ICBF o la entidad pública competente en el respectivo ente territorial.

La Ley 1276 de 2009 a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida para la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisben, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar la calidad de vida.

Que el municipio de Santander de Quilichao integra dentro de este componente todos los grupos en situación de vulnerabilidad, entendiendo desde la institucionalidad la importancia que tiene brindar los derechos y garantías a cada una de las personas con el fin de lograr la equidad acceder a las diferentes oportunidades por igual. El plan de acción de bienestar social contiene el programa de atención integral y protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Dicho de esta manera, el eje estratégico de transformación social, sector inclusión social y atención integral de población en situación permanente de desprotección social o familiar, cuyo objetivo se centra en que estos elementos a suministrar, benefician al centro vida para un mejor bienestar en el adulto mayor.

El envejecimiento del ser humano es un proceso natural, que comienza antes del nacimiento y continua durante todo el ciclo de vida, sin embargo, no todas las personas envejecen de la misma forma, la evidencia científica describe la calidad de vida y la funcionalidad durante la vejez que están directamente relacionadas con las oportunidades y privaciones que se han tenido durante la infancia, la adolescencia y la edad adulta. Los estilos de vida, la exposición a factores de riesgo y las posibilidades de acceso a la promoción, prevención y recuperación de enfermedad en el transcurso de la vida constituyen aspectos importantes al momento de evaluar la calidad de vida y funcionalidad del adulto mayor.

En este sentido, los adultos mayores requieren de una atención integral que abarque los aspectos psicosociales, lo que requiere hacer hincapié en la educación enfatizando en la lucha contra el sedentarismo, una adecuada nutrición, el mantenimiento de la función cognitiva, la mayor participación regular en actividades sociales y productivas y la pesquisa precoz y control de enfermedades crónicas.

Bajo estas consideraciones la Ley 1251 de 2008, tuvo como objeto proteger, restablecer, promover y defender los derechos de los adultos mayores, orientando políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento planes y programas por parte del Estado la sociedad civil y la familia, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Política.

La Administración Municipal del Municipio de Santander de Quilichao dentro de Plan de Desarrollo Municipal, ve a nuestro adultos mayores como la mejor riqueza del municipio por todas sus enseñas y anécdotas a lo largo de sus vidas, por esta razón, siempre busco la inclusión y brindarles lo mejor, como también siempre velar por el pleno goce y disfrute de sus momentos, es por esto que la administración municipal busca mejor los espacio de recreación y sano esparcimiento, donde nuestros adultos tengan momento y compartan con los demás.

Igualmente, se busca exaltar el papel de la mujer, el cual, se ha venido fortaleciendo en la sociedad, gracias al reconocimiento de los derechos igualitarios de los hombres, por tal motivo, se requiere apoyar en la organización de un taller de empoderamiento femenino para el fortalecimiento del Consejo Consultivo de La Mujer del Municipio de Santander de Quilichao.

En el marco de la conmemoración del día internacional de las mujeres se viene adelantando desde hace varios años en el municipio de Santander de Quilichao, el empoderamiento de la mujer como base para formar nuevos liderazgos, construir paz y equidad social.

Razón por la cual La Administración Municipal, reafirma el compromiso por la defensa de sus derechos, reconociendo estos espacios tan importantes para conmemorar la lucha por la igualdad y la equidad, mediante alianzas, estratégicas, construye acciones para la promoción de los derechos de las mujeres, reconociéndolas por su liderazgo y emprendimiento, como aspecto indispensable de la inclusión y el desarrollo social del municipio.

Desde la administración municipal es importante el acompañamiento al sector mujer, un espacio que ha sido reconocido a nivel mundial, nacional, departamental, regional y municipal, el cual, tiene como objetivo central no solo la celebración del hecho de ser mujeres, sino el dialogo y la construcción de nuevas formas de abordar la defensa de los Derechos de la mujer en el territorio

Finalmente, este encuentro fortalece las políticas locales dirigidas a la atención integral de los adultos mayores, mostrando el compromiso de la administración municipal en proporcionar un entorno que respete, valore y cuide a sus ciudadanos de mayor edad. Por todas estas razones, es esencial continuar con la realización de este tipo de eventos en el Municipio de Santander de Quilichao Cauca.

Los adultos mayores representan nuestro legado más preciado y son considerados como nuestro tesoro más valioso. Este evento tiene como objetivo primordial fomentar la creación de lazos comunitarios y realizar actividades lúdicas que promuevan el bienestar y la satisfacción personal de todos nuestros adultos mayores.

Por esta razón, se hace necesario contratar la prestación de servicios logísticos para realizar dos encuentros del cuidado para las personas adultas mayores de la zona rural del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

Las cantidades tomadas para cada uno de los eventos detallados en el presente documento se justifican con base en un estudio técnico y económico realizado por la secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria, el cual consideró tanto las características específicas de cada actividad como las necesidades reales de la población beneficiaria. Este estudio incluyó la estimación del número de asistentes por evento, teniendo en cuenta la población objetivo de cada proyecto, como lo son adulto mayor, renta ciudadana, mujer y género, juventud y juntas de acción comunal del municipio de Santander de Quilichao. Asimismo, los valores y cantidades se definieron tras una verificación del mercado local, mediante la recepción de cotizaciones de distintos proveedores, consolidando precios promedios que aseguran la eficiencia del gasto público. Estas acciones permiten garantizar una logística adecuada para la atención integral de los participantes y el cumplimiento de los objetivos de inclusión social en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Quilichao Somos Todos".

Es por todo lo anterior que el Municipio requiere suscribir un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica legalmente capaz de cumplir con el objeto de realizar "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS ADULTO MAYOR, RENTA CIUDADANA, MUJER Y GÉNERO, JUVENTUD Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO A CONTRATAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES Y SOCIALES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Lote 1: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, INCLUYENDO SERVICIOS DE CATERING Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO." (secretaria de Fomento Económico y Desarrollo Agroambiental)

Lote 2: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS ADULTO MAYOR, RENTA CIUDADANA, MUJER Y GÉNERO, JUVENTUD Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO." (secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria)

2.2. DESCRIPCIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Los servicios a contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

POR LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE.
90	10	16	00	Servicios de bancuetes y cáterin
80	14	16	07	Gestión de eventos

POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE.
90	10	16	00	Servicios de banquetes y cáterin.
93	14	17	01	Organización de eventos culturales.

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas de los productos o servicios que se relacionan a continuación:

POR LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL

Encuentro Intercultural - Interetnico				
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	392
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	392
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	13
4	90101602	Carpa:Módulo 12x42	Unidad	1
5	90101602	Carpa : Carpas 4X4	Unidad	12
6	80141607	Pantalla led 3x2	Unidad	1
7	80141607	Mesas largas	Unidad	15
8	80141607	Silla plasticas sin brazos	Unidad	181
Encuentro de Red de mujeres cafeteras				
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	391
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	391

3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	13

Encuentro Jovenes Emprendedores

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	391
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	391
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	13

MinGalerias

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	546
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	546
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	18

Jornadas de capacitación y socialización a mineros de subsistencias

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	65
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	65

3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	3
numero de jornadas de capacitacion				3
Instalación de la Mesa Ambiental				
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	43
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	43
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	2
Reunion con los almacenes agropecuarios y la Mesa Ambiental				
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	30
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	30
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	1
Encuentro de la Mesa Ambiental				
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	43
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	43

3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unicad	2

Jornada de trabajo Mesa Ambiental y Resguardo la Concepcion como protectores ambientales Cerro la Chapa

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unicad	15
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unicad	15
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unicad	2
numero de jornadas de capacitacion				2

Jornada de trabajo Mesa Ambiental y grupo de Rayanderos de yuca que captan agua del Cerro la Chapa

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unicad	17
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unicad	17
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unicad	1
numero de jornadas de capacitacion				2

Jornada de trabajo Mesa Ambiental y grupo de representantes de los Acueductos Veredales que captan agua del Cerro la Chapa

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unicad	25

2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	25
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	1
numero de jornadas de capacitacion				2
Jornada de trabajo Mesa Ambiental y fincas cafeteras y comunidad del Cerro la Chapa				
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	70
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	70
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	3
numero de jornadas de capacitacion				5
Jornada de Socialización del proyecto de reforestacion del cerro Munchique con la Mesa Ambienta y Cerro Munchique				
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	50
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	50
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	2
numero de jornadas de capacitacion				4
Campañas de vacunacion y prevencion de enfermedades zoonoticas				
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**

1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onz empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	97
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onz, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onz. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	6
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	3
numero de jornadas				7

POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

TALLERES DE FORMACIÓN PARA CUIDADORES Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Refrigerios (Vaso de champús de 7 onzas y empanada).	100
2	Almuerzos. (Arroz proteína, ensalada, sobremesa).	100
3	Alquiler de auditorio (incluye sillas, mesas, proyector, sonido).	1
APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE UN TALLER DE EMPODERAMIENTO FEMENINO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA MUJER		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Refrigerio personal (bebida natural, pastel, sándwich o arepa y fruta).	35
2	Almuerzo personal (arroz proteína, ensalada, sobremesa).	35
3	Estrategia de visibilizacion: Camisa polo bordada y estampada, logos CCM, Y Sector que representa.	35
4	Cartilla de Autocuidado, abordaje de sectores CCM, como estrategia de fortalecimiento para la conformación de apoyo comunitario.	35
5	Hidratación: Agua en Botella x 300 ml.	35
6	Alquiler de espacio abierto y campestre para el desarrollo del taller.	1
7	Kit de Material didáctico compuesto por: papel gráfico, marcadores, colorines, pintura, pinceles, plastilina, cartulina.	1
8	Tallerista; coach motivacional, fortalecimiento consejo consultivo de la mujer.	1
REALIZACIÓN DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y CONOCIMIENTOS Y SABERES, RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS EN LOS ADULTOS MAYORES		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Almuerzo personal (arroz proteína, principio, sobremesa).	1000
2	Refrigerio personal Refrigerio personal (Jugo natural, arepa o sándwiches y fruta).	1000
3	Coach motivacional: Envejecimiento sano.	2
4	Alquiler de sillas plásticas con respaldas.	1000

5	Tarima de 2 niveles de 6x11 metros.	1
6	Sonido profesional.	1
7	Mesas tipo tablón.	10
8	Pendón/ publicidad.	1
9	Termo actividad física.	1000

REALIZAR TALLERES FORMATIVOS Y PRÁCTICOS DIRIGIDOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Refrigerios. (Jugo natural o champús, arepa o sándwiches).	140
2	Almuerzo. (Arroz, proteína, ensalada, sobremesa).	140
3	Tallerista: fortalecimiento del buen gobierno y promoción de derechos humanos.	1

REALIZAR DE UN TALLER FORMATIVO: IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS - AGRÍCOLAS PLAN DE CULTIVO		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Refrigerios. (Jugo natural o champús, arepa o sándwiches).	50
2	Almuerzo. (Arroz proteína, ensalada, sobremesa).	50
3	Alquiler de auditorio (incluye sillas, mesas, Proyector, sonido).	1
4	Cartilla, tamaño carta - Guía desarrollo de huertas paso a paso.	50
5	Tallerista: Implementación de Buenas prácticas Agrícolas - Plan de cultivo.	1

REALIZACIÓN DE UN TALLER FORMATIVO: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO JUVENIL		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
1	Refrigerios. (Jugo natural o champús, arepa o sándwiches).	50
2	Alquiler de auditorio (Incluye sillas, mesas, proyector, sonido).	1
3	Cartilla, tamaño carta, Guía política pública de juventudes, full color.	50

2.4. PLAZO DEL CONTRATO

LOTE 1: SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO AGROAMBIENTAL: El plazo para la ejecución del objeto contractual será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en el SECOP II, hasta el 30 de diciembre de 2025.

LOTE 2: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en el SECOP II.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución es la ciudad de Santander de Quilichao.

2.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. El comportamiento global de los precios no está respondiendo de manera homogénea a los principales

indicadores o mediciones de la inflación, conllevando a que muchos bienes y servicios respondan de manera diferente; alzas fuertes en algunos bienes y bajas en otros, según la posición que enfrente cada nación en las cadenas de suministro global. Esto nos lleva a la necesidad, que, dado el tipo de bienes a suministrar, no sea factible emplear precios históricos de referencia dada su alta volatilidad al momento de constituirse y al momento de ajustar por indicadores como el IPC.

Para minimizar el riesgo el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO opta por efectuar un estudio de mercado, basado en la consulta de precios a potenciales proveedores de la zona o región de impacto del proyecto. Para el presente proceso, por parte de la **SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA** se solicitó en el ámbito local y/o regional, cotizaciones de mercado o propuesta a cotizar, en cual se indicara de manera precisa los valores unitarios y totales respecto a cada uno de los insumos a requerirse:

JUSTIFICACIÓN LOTE 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, INCLUYENDO SERVICIOS DE CATERING Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO." (secretaria de Fomento Económico y Desarrollo Agroambiental)

Encuentro Intercultural - Interétnico									
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario Variedades Zuleta**	**Valor unitario Cocinando con Glo**	**Valor unitario JR producciones**	**Promedio unitario de cotizaciones**	**Valor total**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	392	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 2.260.533,33
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	392	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 7.212.800,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	13	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 64.566,67
4	90101602	Carpa: Módulo 12x42	Unidad	1	$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000,00	$ 5.400.000,00
5	90101602	Carpa: Carpas 4X4	Unidad	12	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000	$ 180.000,00	$ 2.160.000,00
6	80141607	Pantalla led 3x2	Unidad	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 2.000.000	$ 1.733.333,33	$ 1.733.333,33
7	80141607	Mesas largas	Unidad	15	$ 13.200	$ 13.200	$ 13.200	$ 13.200,00	$ 198.000,00
8	80141607	Sillas plásticas sin brazos	Unidad	181	$ 1.100	$ 1.100	$ 1.100	$ 1.100,00	$ 199.100,00
Total									**$ 19.228.333**

Encuentro de Red de mujeres cafeteras									
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario Variedades Zuleta**	**Valor unitario Cocinando con Glo**	**Valor unitario JR producciones**	**Promedio unitario de cotizaciones**	**Valor total**

1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	391	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 2.254.766,67
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	391	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 7.194.400,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	13	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 64.566,67
Total									**$ 9.513.733**

Encuentro Jóvenes Emprendedores

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Variedades Zuleta	Valor unitario Cocinando con Glo	Valor unitario JR producciones	Promedio unitario de cotizaciones	Valor total
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	391	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 2.254.766,67
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	391	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 7.194.400,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	13	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 64.566,67
Total									**$ 9.513.733**

MinGalerias

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Variedades Zuleta	Valor unitario Cocinando con Glo	Valor unitario JR producciones	Promedio unitario de cotizaciones	Valor total
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	546	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 3.148.600,00
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	546	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 10.046.400,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	18	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 89.400,00
Total									$ 13.284.400

Jornadas de capacitación y socialización a mineros de subsistencias

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Variedades Zuleta	Valor unitario Cocinando con Glo	Valor unitario JR producciones	Promedio unitario de cotizaciones	Valor total
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	65	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 374.833,33
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	65	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 1.196.000,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	3	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 14.900,00

sub total jornada de capacitación								**$ 1.585.733,33**	
numero de jornadas de capacitación			3					**$ 4.757.200**	
Instalación de la Mesa Ambiental									
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario Variedades Zuleta**	**Valor unitario Cocinando con Glo**	**Valor unitario JR producciones**	**Promedio unitario de cotizaciones**	**Valor total**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	43	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 247.966,67
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	43	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 791.200,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	2	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 9.933,33
Total									**$ 1.049.100,00**
Reunión con los almacenes agropecuarios y la Mesa Ambiental									
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario Variedades Zuleta**	**Valor unitario Cocinando con Glo**	**Valor unitario JR producciones**	**Promedio unitario de cotizaciones**	**Valor total**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	30	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 173.000,00

2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	30	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 552.000,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 4.966,67
Total									**$ 729.966,67**

Encuentro de la Mesa Ambiental

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Variedades Zuleta	Valor unitario Cocinando con Glo	Valor unitario JR producciones	Promedio unitario de cotizaciones	Valor total
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	43	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 247.966,67
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	43	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 791.200,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	2	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 9.933,33
Total									**$ 1.049.100,00**

Jornada de trabajo Mesa Ambiental y Resguardo la Concepción como protectores ambientales Cerro la Chapa

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Variedades Zuleta	Valor unitario Cocinando con Glo	Valor unitario JR producciones	Promedio unitario de cotizaciones	Valor total

1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	15	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 86.500,00
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	15	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 276.000,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	2	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 9.933,33
sub total jornada de capacitación									**$ 372.433,33**
numero de jornadas de capacitación				2					**$ 744.866,67**

Jornada de trabajo Mesa Ambiental y grupo de Rayanderos de yuca que captan agua del Cerro la Chapa

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Variedades Zuleta	Valor unitario Cocinando con Gio	Valor unitario JR producciones	Promedio unitario de cotizaciones	Valor total
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	17	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 98.033,33
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	17	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 312.800,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 4.966,67
sub total jornada de capacitación									**$ 415.800,00**
numero de jornadas de capacitación				2					**$ 831.600,00**

Jornada de trabajo Mesa Ambiental y grupo de representantes de los Acueductos Veredales que captan agua del Cerro la Chapa									
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario Variedades Zuleta**	**Valor unitario Cocinando con Glo**	**Valor unitario JR producciones**	**Promedio unitario de cotizaciones**	**Valor total**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	25	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 144.166,67
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	25	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 460.000,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 4.966,67
sub total jornada de capacitación									**$ 609.133,33**
numero de jornadas de capacitación				2					**$ 1.218.266,67**
Jornada de trabajo Mesa Ambiental y fincas cafeteras y comunidad del Cerro la Chapa									
Ítem	**Códigos UNSPSC**	**Nombre**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario Variedades Zuleta**	**Valor unitario Cocinando con Glo**	**Valor unitario JR producciones**	**Promedio unitario de cotizaciones**	**Valor total**
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	70	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 403.666,67
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	70	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 1.288.000,00

3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	3	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 14.900,00
sub total jornada de capacitación									**$ 1.706.566,67**
numero de jornadas de capacitación				5					**$ 8.532.833,33**

Jornada de Socialización del proyecto de reforestación del cerro Munchique con la Mesa Ambienta y Cerro Munchique

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Variedades Zuleta	Valor unitario Cocinando con Clo	Valor unitario JR producciones	Promedio unitario de cotizaciones	Valor total
1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	50	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 288.333,33
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	50	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 920.000,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	2	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 9.933,33
sub total jornada de capacitación									**$ 1.218.266,67**
numero de jornadas de capacitación				4					**$ 4.873.066,67**

Campañas de vacunación y prevención de enfermedades zoonóticas

Ítem	Códigos UNSPSC	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Variedades Zuleta	Valor unitario Cocinando con Glo	Valor unitario JR producciones	Promedio unitario de cotizaciones	Valor total

1	90101603	Suministro de refrigerios (sándwich de jamón y queso por 350 gr, jugo de fruta natural 10 onza empacado en bolsa de aluminio y vaso de icopor con tapa y transporte al sitio de Reunión	Unidad	97	$ 5.800,00	$ 5.800,00	$ 5.700,00	$ 5.766,67	$ 559.366,67
2	90101603	Almuerzos: sopa 12 onza, pollo o carne 200 gr, arroz 100 gr, plátano maduro, jugo de fruta natural 10 onza. Incluye cubiertos, empaques tipo icopor y transporte al sitio de Reunión	Unidad	6	$ 18.500,00	$ 18.450,00	$ 18.250,00	$ 18.400,00	$ 110.400,00
3	90101603	Hidratación: Agua personal en bolsas por paquete de 30 unidades: Volumen Neto: 360 ml y transporte al sitio de Reunión	Unidad	3	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 4.900,00	$ 4.966,67	$ 14.900,00
sub total jornada de capacitación									**$ 684.667**
numero de jornadas de capacitación				7					**$ 4.792.667**
TOTAL									**$ 80.118.866,67**

Empresas que atendieron la solicitud de Cotización

NIT	Razón Social	Respuesta a Solicitud
29.810.050-1	VARIADADES ZULETA	Cotización Física
34.616.788	CICINANDO CON GLO	Cotización física
10.493.401	JR PRODUCCIONES	Cotización Física

VALOR TOTAL FINAL: **OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 80.118.867) M C/TE**

JUSTIFICACIÓN LOTE 2 "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS ADULTO MAYOR, RENTA CIUDADANA, MUJER Y GÉNERO, JUVENTUD Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO." (Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria)

Talleres de formación para cuidadores y beneficiarios de los programas de transferencias			COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Refrigerios (Vaso de champús de 7 onz y empanada).	100	$ 12.000	$ 1.200.000	$ 12.500	$ 1.250.000	$ 12.000	$ 1.200.000
2	Almuerzos. (Arroz proteína, ensalada, sobremesa).	100	$ 18.433,36	$ 1.843.336	$ 18.500	$ 1.850.000	$ 20.000	$ 2.000.000
3	Alquiler de auditorio (incluye sillas, mesas, proyector, sonido).	1	$ 1.290.000	$ 1.290.000	$ 1.285.000	$ 1.285.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	TOTAL			**$ 4.333.336**		**$ 4.385.000**		**$ 4.700.000**
Apoyar la organización de un taller de empoderamiento femenino para el fortalecimiento del consejo consultivo de la mujer								
ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
4	Refrigerio personal (bebida natural, pastel, sándwich o arepa y fruta).	35	$ 12.000	$ 420.000	$ 12.500	$ 437.500	$ 12.000	$ 420.000
5	Almuerzo personal (arroz proteína, ensalada, sobremesa).	35	$ 18.000	$ 630.000	$ 18.500	$ 647.500	$ 20.000	$ 700.000
6	Estrategia de visibilizacion: Camisa polo bordada y estampada, logos CCM, Y Sector que representa.	35	$ 64.000	$ 2.240.000	$ 63.000	$ 2.205.000	$ 63.000	$ 2.205.000
7	Cartilla de Autocuidado, abordaje de sectores CCM, como estrategia de fortalecimiento para la conformación de apoyo comunitario.	35	$ 29.000	$ 1.015.000	$ 31.000	$ 1.085.000	$ 40.000	$ 1.400.000
8	Hidratación: Agua en Botella x 300 ml.	35	$ 2.500	$ 87.500	$ 3.000	$ 105.000	$ 2.700	$ 94.500
9	Alquiler de espacio abierto y campestre para el desarrollo del taller.	1	$ 700.000	$ 700.000	$ 780.000	$ 780.000	$ 950.000	$ 950.000
10	Material didáctico: papel gráfico, marcadores, colorines, pintura, pinceles, plastilina, cartulina.	1	$ 107.500	$ 107.500	$ 105.600	$ 105.600	$ 110.000	$ 110.000
11	Tallerista ; coach motivacional, fortalecimiento consejo consultivo de la mujer.	1	2.800.000	2.800.000	2.950.000	$ 2.950.000	3.000.000	$ 3.000.000
	TOTAL			**$ 8.000.000**		**$ 8.315.600**		**$ 8.879.500**
Realización de encuentros intergeneracionales, para el fortalecimiento de la interacción social y conocimientos y saberes , reconocimientos de derechos en los adultos mayores								
ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
12	Almuerzo personal (arroz proteína, principio, sobremesa).	1000	$ 20.000	$ 20.000.000	$ 20.800	$ 20.800.000	$ 20.000	$ 20.000.000
13	Refrigerio personal Refrigerio personal (Jugo natural, arepa o sándwiches y fruta).	1000	$ 12.500	$ 12.500.000	$ 12.600	$ 12.600.000	$ 12.000	$ 12.000.000

14	Coach motivacional: Envejecimiento sano.	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 920.000	$ 1.840.000	$ 900.000	$ 1.800.000
15	Alquiler de sillas plásticas con respaldas.	1000	$ 1.000	$ 1.000.000	$ 1.200	$ 1.200.000	$ 1.100	$ 1.100.000
16	Tarima de 2 niveles de 6x11 metros.	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.150.000	$ 3.150.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000
17	Sonido profesional.	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$ 4.850.000	$ 4.850.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
18	Mesas tipo tablón.	10	$ 25.000	$ 250.000	$ 26.000	$ 260.000	$ 26.000	$ 260.000
19	Pendón/ publicidad.	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 280.000
20	Termo actividad física.	1000	$ 6.700	$ 6.700.000	$ 6.500	$ 6.500.000	$ 7.000	$ 7.000.000
	TOTAL			**$ 50.300.000**		**$ 51.480.000**		**$ 50.640.000**
Realizar talleres formativos y prácticos dirigidos a las juntas de Acción Comunal para el fortalecimiento del buen gobierno y promoción de derechos humanos								
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
21	Refrigerios. (Jugo natural o champús, arepa o sándwiches).	140	$ 12.000	$ 1.680.000	$ 12.500	$ 1.750.000	$ 12.000	$ 1.680.000
22	Almuerzo. (Arroz proteína, ensalada, sobremesa).	140	$ 18.000	$ 2.520.000	$ 18.500	$ 2.590.000	$ 20.000	$ 2.800.000
23	Tallerista: fortalecimiento del buen gobierno y promoción de derechos humanos.	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.950.000	$ 2.950.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	TOTAL			**$ 7.000.000**		**$ 7.290.000**		**$ 7.480.000**
Realizar de un taller formativo: implementación de buenas prácticas - Agrícolas plan de cultivo								
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
24	Refrigerios. (Jugo natural o champús, arepa o sándwiches).	50	$ 12.500	$ 625.000	$ 12.800	$ 640.000	$ 12.000	$ 600.000
25	Almuerzo. (Arroz proteína, ensalada, sobremesa).	50	$ 20.000	$ 1.000.000	$ 21.150	$ 1.057.500	$ 20.000	$ 1.000.000
26	Alquiler de auditorio (incluye sillas, mesas, Proyector, sonido).	1	$ 1.290.000	$ 1.290.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
27	Cartilla, tamaño carta- Guía desarrollo de huertas paso a paso.	50	$ 30.000	$ 1.500.000	$ 31.000	$ 1.550.000	$ 40.000	$ 2.000.000
28	Tallerista: Implementación de Buenas prácticas Agrícolas-Plan de cultivo.	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	TOTAL			**$ 7.415.000**		**$ 8.097.500**		**$ 8.100.000**
Realización de un taller formativo: desarrollo de capacidades de liderazgo juvenil								
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
29	Refrigerios. (Jugo natural o champús, arepa o sándwiches).	50	$ 12.500	$ 625.000	$ 12.800	$ 640.000	$ 12.000	$ 600.000
30	Alquiler de auditorio (Incluye sillas, mesas, proyector, sonido).	1	$ 1.290.000	$ 1.290.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
31	Cartilla, tamaño carta, Guía política publica de juventudes, full color.	50	$ 30.000	$ 1.500.000	$ 31.000	$ 1.550.000	$ 40.000	$ 2.000.000
	TOTAL			**$ 3.415.000**		**$ 3.540.000**		**$ 4.100.000**

	TOTAL PROYECTO	30.463.336		83.108.100		83.899.500

Después de analizar el objeto a contratar, las características técnicas de los servicios que se pretenden adquirir, habiendo observado la información referida en el análisis del sector y en el estudio de mercado, la entidad requiere la contratación de los servicios logísticos. Por lo cual, con el ánimo de optimizar los recursos de propiedad del Municipio, para efectos de determinar el presupuesto oficial de la presente contratación, se tomará como referencia los valores unitarios de la cotización más favorable a la entidad, es decir la de menor valor.

Del anterior análisis efectuado, se puede observar que el valor total de los elementos que se pretender adquirir, asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 80.463.336)**, por concepto de los mismos en las cantidades, cualidades y calidades relacionados en las condiciones y especificaciones técnicas, incluidos todos los impuestos, gastos y demás.

2.7. PRESUPUESTO OFICIAL

El anterior presupuesto se encuentra soportado:

LOTE1: SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO AGROAMBIENTAL

N.° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
2025000771	25 de abril de 2025	$ 80.118.867

LOTE2: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

N.° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
2025000695	09 de abril de 2025	$ 7.415.000
2025000696	09 de abril de 2025	$ 3.415.000
2025000697	09 de abril de 2025	$ 7.000.000
2025000698	09 de abril de 2025	12.333.336
2025000699	09 de abril de 2025	50.300.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1.Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscal en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 del 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

2.Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.

3.Atender los requerimientos que realice la entidad a través del supervisor del contrato.

4.Constituir a favor del Municipio de Santander de Quilichao las garantías pactadas en el contrato.

5.Cumplir estrictamente las normas laborales y de seguridad social en relación con todo el personal que ocupe para la ejecución del contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Cumplir con el objeto contractual en los plazos pactados, sitio(s) convenido (s) para tal fin, garantizando y ejecutando la entrega total de los bienes.

2. Transferir los bienes o productos con las especificaciones técnicas requeridas.

3.Asumir los costos de cargue, transporte y descargue de los bienes y servicios.

4.El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos y/o riesgos laborales, prestacionales, administrativos, logísticos y demás, para el cumplimiento del objeto contractual, por lo cual, ni el contratista ni sus dependientes adquieren vínculo laboral alguno con el municipio.

5.Entregar al supervisor del contrato en medio magnético, archivo en Excel, por internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los productos entregados, relacionando entidad, fecha, hora de entrega.

6.No podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección, sin previa autorización por parte del ente territorial.

7.Cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven del objeto del contrato o del pliego, y en general con las disposiciones establecidas por la ley.

8.El contratista conforme a su propuesta garantizará y asumirá todos los gastos de laborales, administrativos, prestacionales, logísticos y demás para el cumplimiento del objeto contractual.

9.Pagar oportunamente y/o permitir los descuentos de las sumas correspondientes a impuestos, contribuciones y demás obligaciones legales o reglamentarias de cada pago o abono en cuenta efectuados por la Tesorería Municipal.

10.Adoptar las medidas ambientales, sanitarias y/o de bioseguridad, forestales ecológicas e industriales que sean necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan igualmente, sus dependientes y proveedores.

11.Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

12.Realizar la entrega de los servicios de cada evento sujeto a las fechas de la programación pactada y coordinada con la supervisora del contrato la Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental y la Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

3.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

3.3.1. Ejercer la supervisión del contrato.
3.3.2. Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Licitación Pública	
Selección Abreviada	X
Concurso de Méritos	
Contratación Directa	

4.2. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada **SELECCIÓN ABREVIADA,** aplicando el procedimiento **DE MENOR CUANTIA** pues, se trata una contratación de seguros, al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

> "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.".

En el caso del Municipio de Santander de Quilichao su presupuesto anual para la vigencia 2025 se encuentra dentro del rango anteriormente mencionado, estando este entre 120.000 y 400.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2025, razón por la cual la menor cuantía de la entidad equivale a 450 SMLMV.

De conformidad con lo anterior tenemos que el valor estimado de la presente contratación es de **CIENTO SESENTA MILLONES QUNIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE ($ 160.582.203),** es decir 112 SMLMV del año 2025, por le tanto el presente proceso de selección se debe tramitar conforme a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que no sobrepasa los 450 SMLMV, tape de la menor cuantía de le entidad.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, y lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.1.2.2.4 de Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia, así como la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la Entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos; es decir en este proceso de selección en el cual se tiene en cuenta los factores de experiencia y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar la siguiente alternativa:

La evaluación de las ofertas se hará sobre la base de cien (100) puntos, que se aplicaran a los siguientes factores y criterios de verificación y evaluación, así:

FACTOR DE SELECCIÓN		PUNTAJE
FACTORES ECONOMICOS.	Propuesta Económica.	50
FACTORES TÉCNICOS.	Apoyo mano de obra local.	39.8
FACTORES LEGALES.	Incentivo a la Industria Nacional.	10
	Emprendimiento de mujeres.	0.2
PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)		**100**

PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el art. 58 de la ley 2195 de 2022, el Departamento deberá reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual veinte puntos del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias

derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PROPUESTA ECONÓMICA.

Los proponentes deberán presentar su propuesta econ6mica de conformidad con el ANEXO señalado por la entidad en el Pliego de Condiciones. A continuación. Se seguirá el siguiente procedimiento:

a. La entidad realizará la respectiva corrección aritmética de las propuestas (sumatoria de los precios unitarios propuestos).
b. Serán rechazadas las propuestas que exceda cualquier precio unitario de los establecidos como precio promedio en él estudió del mercado.
c. La entidad organizada los precios totales ofertados.
d. Se calculada la media geométrica, (Mg) con los valores totales corregidos de todas las propuestas validas a las cuales se les otorgaba un puntaje máximo de 50 PUNTOS.

La asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución: Se calculará la diferencia (Dn) entre cada propuesta y la media geométrica, (Mg)

El Municipio, a partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo 50 Puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM a la fecha de la calificación del componente de calidad. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 6 - Asignación de método de evaluación según TRM.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

(i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{x} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

ẋ = Media aritmética.
X_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas
Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \quad x\left(1-\left(\frac{\overline{X}-V_i}{\overline{X}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \overline{X} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \quad x\left(1-2\left(\frac{|\overline{X}-V_i|}{\overline{X}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \overline{X} \end{cases}$$

Donde,

$\overline{X}$ = *Media aritmética.*

V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.*

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética Alta.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{Max} + \overline{X}}{2}$$

X_A =*Media aritmética alta*

V_{Max} =*Valor total sin decimales de la oferta más alta*

$\overline{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \quad x\left(1-\left(\frac{X_A-V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \quad x\left(1-2\left(\frac{|X_A-V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*

V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*

i= Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórrnula de ponderación.

(iii) Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 7- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.
Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{po} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{po} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
nv= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n= Número de Ofertas válidas.
PO= Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
P_n = *Valor de la oferta económica sin decimales de la Proponente i*

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \quad x\left(1 - \left(\frac{G_{PO} \quad V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \quad x\left(1 - 2\left(\frac{|G_{po} - V_i|}{G_{Po}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G_{Po} \end{cases}$$

Donde,
G_{po} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(iv) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método EL MUNICIPIO procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{\frac{[Incluir\ el\ valor\ del\ maximo\ puntaje] \times (V_{MIN})}{V_i}\right.$$

Donde,

V_{MIN} =*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i= *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación

APOYO MANO DE OBRA LOCAL. (39.8 PUNTOS).

La entidad otorgara hasta 39.8 puntos al proponente que manifieste bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución utilizara personal natural de Santander de Quilichao, de la siguiente manera:

PORCENTAJE PERSONAL DE SANTANDER DE QUILICHAO	PUNTOS ASIGNADOS
100% Personal	**39.8**
75% Personal	**29.8**
50% Personal	**19.8**
25% Personal	**9.8**

Para el efecto se deberá incorporar en la propuesta escrito firmado por el representante legal del proponente (firma no escaneada), en el cual manifieste el porcentaje ofrecido, no se admitirán porcentajes distintos a los mencionados en el anterior cuadro.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).

Según el análisis realizado por la entidad no hay ítem o insumo especifico de origen nacional que exceda el 20% del presupuesto oficial, por lo anterior, se otorgara el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestaci6n de servicios colombianos de al menos el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, diligenciando para el efecto el anexo 7.

Para que el proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del ANEXO 7 - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cedula de ciudadanía del proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecuci6n del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representaci6n legal emitido por las Cámaras de Comercio.

El proponente podrá subsanar la falta de presentación de la cedula de ciudadana, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La entidad asignara los 10 puntos para promoción de servicios nacionales o con trato nacional al proponente plural, cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Si es un proponente extranjero sin trato nacional, se otorgará hasta 5 puntos al proponente que ofrezca incorporar componente nacional en la ejecución del contrato, mediante la vinculación de profesionales, técnicos y operativos por lo menos en un 80%

PORCENTAJE PERSONAL NACIONAL	PUNTAJE ASIGNADO
100%	10 PUNTOS
50%	5 PUNTOS
0%	0 PUNTOS

PROPONENTE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.2 PUNTOS).

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 de la ley 2069 de 2020 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 se otorgará 0.2 PUNTOS al proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres.

Para efectos de lo anterior, se tendrá como emprendimientos y empresas de mujeres las definiciones previstas en el art. 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. La acreditación se sujetará a la misma norma.

6. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

6.1 Experiencia General

LOTE 1: En aras de realizar la selección de un contratista idóneo, los proponentes deberán acreditar experiencia general en la ejecución de contratos clasificados en al menos dos de las actividades del Clasificador de Bienes y Servicios **90101600, 80141600** y **93141700** cuyos valores ejecutados sumados (expresados en salarios mínimos de la fecha de terminación de los contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial que para el **LOTE 1** .(secretaria de Fomento Económico y Desarrollo Agroambiental) es OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 80.118.867) M C/TE (expresado en salarios mínimos del año 2025).

LOTE 2: : En aras de realizar la selección de un contratista idóneo, los proponentes deberán acreditar experiencia general en la ejecución de contratos clasificados en al menos dos de las actividades del Clasificador de Bienes y Servicios **90101600, 80141600 y 93141700** cuyos valores ejecutados sumados (expresados en salarios mínimos de la fecha de terminación de los contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial que para el **LOTE 2** OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 80.463.336) (expresado en salarios mínimos del año 2025).

Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

En caso de consorcios o uniones temporales se sumarán los SMLMV respectivos. 5.4.4.2 Experiencia Específica del proponente.

6.2 Experiencia específica

LOTE 1: El proponente deberá acreditar experiencia específica aportando mínimo tres (3) contratos, cuyos objetos estén relacionados al objeto del presente proceso, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación que para el LOTE 1 es OCHENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 80.118.867) M C/TE (expresado en salarios mínimos del año 2025).

LOTE 2: El proponente deberá acreditar experiencia específica aportando mínimo dos (2) contratos, cuyos objetos estén relacionados al objeto del presente proceso, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente contratación que para el **LOTE 2** OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 80.463.336) (expresado en salarios mínimos del año 2025).

Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la experiencia del proponente, será la sumatoria de las experiencias válidas de cada uno de sus integrantes.

Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las actas de liquidación o las constancias individuales de cumplimiento a satisfacción expedidas por el representante legal de las entidades contratantes en las cuales se haga referencia al número del contrato, el objeto del mismo, la cuantía ejecutada, el cumplimiento y las fechas de finalización y liquidación de los mismos.

No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas.

Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

En los casos en que las certificaciones incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta.

7.ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

Ver anexo No. 2 -Análisis de riesgos.

8. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Garantía de seriedad del Ofrecimiento.

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información:

- **Asegurado / Beneficiario:** MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
- **Valor asegurado:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- **Vigencia:** SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de **TODOS SUS INTEGRANTES** y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

El o los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

8.1. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proponente favorecido con la adjudicación se compromete a constituir a favor del MUNCIIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, de acuerdo con la Ley 80 de 1993 y Artículo 7 ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	por un valor equivalente al 20% del valor del contrato	Durante el término de ejecución del contrato seis meses mas
Calidad del Servicio	por un valor equivalente al 20% del valor del contrato	Durante el término de ejecución del contrato seis meses mas

9.LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

TRATADO	ENTIDAD INCLUIDA	EXCEDE UMBRAL	EXCEPTUADA	APLICA

CHILE	SI	NO	SI -28	NO
TRIANGULO NORTE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	SI-28	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	SI-29	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI
ALIANZA PACIFICIO	SI	NO	SI-28	NO
COSTA RICA	SI	NO	SI-28	NO

De conformidad con lo anterior al presente proceso le aplica únicamente los acuerdos con Triángulo Norte y la Comunidad Andina, por lo tanto, a los servicios originarios de estos países se les dará trato nacional, en relación con el plazo para presentación de propuestas no hay regulación especial.

Atentamente,

KELLY JOHANA GÓMEZ TORRES
Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria

Proyectó/ Transcribió – Ervin Senin Chacón Flor - Abogado contratista SBSPC
Revisó Aspectos Técnicos: Jessica Lorena Silva López. P.U SBSPC

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Redactó/Elaboro: María Cristina Grijalba - Contratista SFEA
Reviso: Angie Julieth Giraldo Sánchez- Contratista SFEA
Aspectos Técnicos: Luis Enrique Rivera Molano - PU SFEA
Cotizaciones – Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental

Aprobó aspectos jurídicos: Diego Armando Velasco Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Victor Javier Vargas Ramírez COAJ
Serie y/o sub serie documental: Expediente contrato 2025

ANEXOS: Cotizaciones de Mercado